



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social



BOLETIN No. 124

H. Puebla de Z. a 29 de junio de 2010

Miércoles 30 de junio último día para realizar campañas electorales

Este miércoles 30 de junio es el último día para que los candidatos a diversos cargos de elección popular realicen campaña de acuerdo al artículo 217 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Del 1 al 3 de julio los ciudadanos contarán con un periodo de reflexión para analizar las propuestas de los candidatos y definir su voto, a fin de que el 4 de julio elijan un Gobernador, 26 diputados por el principio de Mayoría Relativa, 15 diputados por el principio de Representación Proporcional y Miembros de los 217 Ayuntamientos.

El día de la Jornada Electoral, los candidatos que contienden en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 no podrán realizar reuniones o actos públicos de campaña propaganda o proselitismo electoral, señala el artículo 217 del Código en la materia.

En otro tema, el Instituto Federal Electoral informó que la Credencial para Votar con recuadro "03" será vigente en las elecciones del 4 de julio, por lo que aquellos ciudadanos que cuenten con ese tipo de documento podrán acudir a la Casilla y sufragar este domingo.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tels: 3 03 11 01